



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 210/2026 I-A
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 210/2016

EXTRACTO

EXPEDIENTE 210/2026
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veintiséis de junio de dos mil veintiséis, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de sus apoderados legales Manuel Jesús Fernández Salazar y Irving Audomiar Meneses Cadena, la solicitud con la cual se formó el expediente 210/2026, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Refractarios Básicos, Sociedad Anónima de Capital Variable-representada por Marco Antonio López Salinas-, contenido en la escritura pública número trescientos veintiuno (321/2026), celebrado el dieciséis de abril de dos mil veintiséis, pasada ante la fe del abogado Jaime Antonio Boeta Tous, Titular de la Notaría Pública Número Doce (12), del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, del bien inmueble denominado "PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO PARCELA 476 Z-2 P1, EJIDO LERMA CAMPECHE, CÓDIGO POSTAL 24500 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS), CON SUPERFICIE TOTAL DE 22-28-34.09 HAS. (VEINTIDÓS HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, TREINTA Y CUATRO PUNTO CERO NUEVE CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE 34.06 METROS Y COLINDA CON SAN LORENZO; AL SURESTE MIDE 887.73 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON DUCTO SUBTERRÁNEO; AL SUROESTE MIDE 436.58 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON BRECHA; AL NORESTE MIDE 950.54 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL Y CIERRA EL PERÍMETRO."

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO PARCELA 476 Z-2 P1, EJIDO LERMA CAMPECHE, CÓDIGO POSTAL 24500 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS), CON SUPERFICIE TOTAL DE 22-28-34.09 HAS. (VEINTIDÓS HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, TREINTA Y CUATRO PUNTO CERO NUEVE CENTIÁREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE 34.06 METROS Y COLINDA CON SAN LORENZO; AL SURESTE MIDE 887.73 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON DUCTO SUBTERRÁNEO; AL SUROESTE MIDE 436.58 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON BRECHA; AL NORESTE MIDE 950.54 METROS EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL Y CIERRA EL PERÍMETRO."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 26 DE JUNIO DE 2026

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

